

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL “PROYECTO Y OBRA DE TERMINACIÓN DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN ITV DE ALGECIRAS (CÁDIZ)”

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 10:00 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada.

1. COMPONENTES DE LA MESA

- D. Pedro Baena Moreno Director Interino de Recursos Humanos en calidad de Presidente.
- D. Enrique García Luján en calidad de Director de Planificación Económico Financiera y vocal económico:
- D. Nicolás Gálvez Horrillo, Jefe de la Unidad de Proyectos en calidad de vocal técnico.
- D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.
- D. Jesús Marín Fernández, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretario.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.

2. LICITACIÓN.

OBJETO: Proyecto y obra de terminación de adecuación y conservación de la estación ITV de Algeciras (Cádiz)

Nº de Expediente: CT320-23-012

Procedimiento: ABIERTO

Importe de licitación (IVA excluido): 2.843.450,00 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 3.440.574,50 €

Valor Estimado (IVA excluido): 3.400.740,00 €

Duración del contrato: 15 meses y medio.

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía 1ª: 2023-0001326838

Fecha publicación licitación: 26/10/23

Fin plazo presentación ofertas: 12/01/2024 a las 23:59

Referencia de Publicación ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía 2ª: 2023-0001364695

Fecha publicación licitación: 14/12/2023

Fin plazo presentación ofertas: 26/01/2024 a las 23:59

Referencia de Publicación ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía 3ª: 2024-0001391181

Fecha publicación licitación: 26/01/2024

Fin plazo presentación ofertas: 02/02/2024 a las 23:59

3. OFERTAS PRESENTADAS.

En fecha 5 de febrero de 2024 se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 1 de las ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación el listado de todas las empresas participantes:

EMPRESAS LICITADORAS
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.
PLAZA SISTEMAS SL
HERYSAN 2007 SL

AREA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir los sobres electrónicos nº 1 y remitir la documentación aportada a la Unidad de Contratación para su análisis y elaboración del correspondiente informe administrativo.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico nº 1, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 6 de febrero de 2024, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que todas las empresas licitadoras han presentado todos los documentos exigidos en el Sobre nº 1, incluyendo el formulario normalizado DEUC, conforme a las instrucciones del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante el que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

En fecha 6 de febrero de 2024 se procedió a la apertura de los sobres electrónicos número 2 de las ofertas de las empresas que continúan en la licitación y a remitir la documentación aportada a la Unidad de Proyectos de VEIASA para su análisis y elaboración del correspondiente informe de valoración de juicios de valor.

En fecha 5 de marzo de 2024 la Unidad de Proyectos de VEIASA emite informe técnico de valoración de ofertas de juicio de valor, que se adjunta a la presente acta como **documento número 2**, en el que se recogen las puntuaciones otorgadas a cada una de las empresas licitadoras respecto de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, con el resultado final que se indica a continuación:

EMPRESA	PUNTOS DE JUICIOS DE VALOR (32 PUNTOS)
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	32,00
PLAZA SISTEMAS SL	26,18
HERYSAN 2007 SL	32,00
AREA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	20,36

5. ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, en sesión celebrada en el día de hoy, la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Admitir a las empresas por haber presentado oferta en tiempo y forma.
2. Ratificar en su integridad el informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicio de valor emitido por la Unidad de Obras de VEIASA en fecha 5 de marzo de 2024.
3. Tras la publicación de este acta en la plataforma de contratación, proceder a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 de las empresas que continúan en la licitación, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

52260589N PEDRO JESUS BAENA (C:A41398645) Firmado digitalmente por 52260589N PEDRO JESUS BAENA (C:A41398645) Fecha: 2024.03.07 15:16:38 +01'00'	02627721V ENRIQUE GARCIA (R: A41398645) Firmado digitalmente por 02627721V ENRIQUE GARCIA (R: A41398645) Fecha: 2024.03.07 14:35:07 +01'00'
D. Pedro Baena Moreno Director Interino de Recursos Humanos en calidad de Presidente.	D. Enrique García Luján en calidad de Director de Planificación Económico Financiera y vocal económico
52356976Y NICOLAS GALVEZ (C:A41398645) Firmado digitalmente por 52356976Y NICOLAS GALVEZ (CA41398645) Nombre de reconocimiento (DN): cn=52356976Y NICOLAS GALVEZ (CA41398645), givenName=NICOLAS, sn=GALVEZ HORRILLO, serialNumber=IDCES-52356976Y, title=JEFE PROYECTOS, 2.5.4.97=VATES- A41398645, ou=PROYECTOS, ou=PROYECTOS, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES Fecha: 2024.03.07 09:00:12 +01'00'	28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Fecha: 2024.03.06 19:53:56 +01'00'
D. Nicolás Gálvez Horrillo, Jefe de la Unidad de Proyectos en calidad de vocal técnico.	D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.
MARIN FERNANDEZ JESUS - 28924005X Firmado digitalmente por MARIN FERNANDEZ JESUS - 28924005X Fecha: 2024.03.06 12:32:29 +01'00'	
D. Jesús Marín Fernández, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretario.	

INFORME ADMINISTRATIVO

(Nº DE EXPEDIENTE CT320-23-012)

“Proyecto y obra de terminación de adecuación y
conservación de la estación ITV de Algeciras (Cádiz)”

OBJETO: Proyecto y obra de terminación de adecuación y conservación de la estación ITV de Algeciras (Cádiz)

Nº de Expediente: CT320-23-012

Procedimiento: ABIERTO

Importe de licitación (IVA excluido): 2.843.450,00 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 3.440.574,50 €

Valor Estimado (IVA excluido): 3.400.740,00 €

Duración del contrato: 15 meses y medio.

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía 1ª: 2023-0001326838

Fecha publicación licitación: 26/10/23

Fin plazo presentación ofertas: 12/01/2024 a las 23:59

Referencia de Publicación ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía 2ª: 2023-0001364695

Fecha publicación licitación: 14/12/2023

Fin plazo presentación ofertas: 26/01/2024 a las 23:59

Referencia de Publicación ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía 3ª: 2024-0001391181

Fecha publicación licitación: 26/01/2024

Fin plazo presentación ofertas: 02/02/2024 a las 23:59

1.- OBJETO

El objeto del presente informe es, conforme a lo estipulado en el PCAP, el análisis de la documentación presentada en el sobre electrónico 1 por las empresas participantes en la licitación relativa al contrato DEL “Proyecto y obra de terminación de adecuación y conservación de la estación ITV de Algeciras (Cádiz)”, expediente (Nº EXPTE CT320-23-012). Será en un momento posterior, conforme a lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del Cuadro Resumen, cuando sólo el licitador que ha obtenido la mayor puntuación y por tanto sea propuesto como adjudicatario deberá ser requerido para aportar la documentación acreditativa de los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos en la licitación.

2.- EMPRESAS PRESENTADAS

EMPRESAS LICITADORAS
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.
PLAZA SISTEMAS SL
HERYSAN 2007 SL
AREA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA

3.- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO N° 1

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentado conforme a las instrucciones del Anexo 1.
2. Anexo 2: Compromiso de constitución en UTE, en su caso.
3. ANEXO 2-A: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
4. ANEXO 2-B: Declaración empresas extranjeras
5. ANEXO 3. Modelo de declaración sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de subcontratación.

4.- ACREDITACION DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS

REQUISITOS	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	PLAZA SISTEMAS SL	HERYSAN 2007 SL	AREA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA
DEUC	☒	☒	☒	☒
ANEXO 2	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
ANEXO 2A	☒	☒	☒	☒
ANEXO 2-B	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
ANEXO 3	☒	☒	☒	☒

5.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS

Del análisis de la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación se concluye que las empresas licitadoras cumplen con los requisitos exigidos en el Apartado 7 del Cuadro Resumen del PCAP.

En Sevilla, a la fecha de firma

**GAMEZ DE
FELIPE IBALLA**
- 52265724H

Firmado digitalmente
por GAMEZ DE FELIPE
IBALLA - 52265724H
Fecha: 2024.02.05
10:40:22 +01'00'

Iballa Gámez de Felipe (1)
Técnico de la Unidad de Contratación

**28899344M
PABLO ALONSO**
(R: A41398645)

Firmado digitalmente
por 28899344M PABLO
ALONSO (R: A41398645)
Fecha: 2024.02.06
09:11:14 +01'00'

Pablo Alonso Castillo (1)
Jefe Unidad de Contratación

(1) Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.

**INFORME DE
ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE JUICIO DE VALOR**

**PROYECTO Y OBRA TERMINACIÓN DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN ITV
DE ALGECIRAS (CÁDIZ)**

Nº EXPEDIENTE: CT320-23-012

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. EMPRESAS PARTICIPANTES.....	3
3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE JUICIO DE VALOR	3
3.1. Análisis de la documentación acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor.....	4
3.2. Análisis de la documentación objeto de valoración mediante juicio de valor	5
3.3. Valoración de las ofertas.....	17
3.4. Propuestas	18

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica de valoración mediante juicio de valor presentada por las empresas participantes en la licitación relativa a LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN ITV DE ALGECIRAS (CÁDIZ), Expediente nº CT320-23-012, con la finalidad de valorar dicha documentación de esas empresas.

2. EMPRESAS PARTICIPANTES

De acuerdo a la información aportada en la licitación y facilitada por la Ud. de Contratación con fecha 6 de febrero de 2024, las empresas que han presentado oferta a esta licitación han sido las siguientes:

EMPRESA
AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
HERYSAN
PLAZA SISTEMAS, S.L.
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

Se consulta a la Unidad de Contratación, que la empresa AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., ha introducido una valoración económica en el sobre 2 relativo a la documentación a través de la cual se realizará la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor. La Unidad de Contratación nos indica que el conocimiento anticipado de ese dato, no influye en la objetividad en la valoración de los criterios de juicios de valor, ni en la futura aplicación de los criterios cuantificables mediante fórmula matemática, ya que el resto de las empresas no introducen valoraciones económicas en el sobre 2.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE JUICIO DE VALOR

En el apartado 7 del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se recoge la siguiente documentación técnica a presentar por los licitadores en el sobre electrónico 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor en el caso que esté habilitado en SIREC):

- Anexo 4: Documentación técnica acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicios de valor.
- Anexo 10: Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados (si procede).



3.1. Análisis de la documentación acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor

En el apartado 7.B del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se indica la documentación a adjuntar en el sobre electrónico número 2:

B. Documentación a adjuntar en el sobre electrónico nº 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor en el caso que esté habilitado en SiREC):

- 1.- ANEXO 4: Documentación técnica acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor.
- 2.- ANEXO 10: Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados, (si procede).

Además, referente a la extensión máxima de los documentos del sobre electrónico número 2, en el apartado 7. D se indica lo siguiente:

D. Características de la documentación a incluir en los archivos electrónicos o sobres

Contenido y extensión máxima de la documentación del Sobre (Archivo electrónico) Nº2.

NÚMERO DE CARAS MÁXIMO:

1. Estudio de la solución técnica de la oferta 150*
2. Memoria constructiva para la ejecución de las obras 30
3. Programa de trabajos 20

Referente a la extensión de la documentación, existe una consulta al respecto que indica lo siguiente:

“La extensión indicada en el punto 1 (Estudio de la solución técnica de la oferta) y 2 (Memoria constructiva para la ejecución de las obras) de la letra D (150 páginas + 30 páginas) se corresponde con el punto 1 de la letra A, (Memoria descriptiva de la actuación y sus condicionantes) y la extensión del punto 3 (Programa de trabajos) de la letra D (20 páginas) se corresponde con el punto 3 de la letra A (Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción).”.

Por tanto, la extensión máxima de los documentos sería la siguiente:

1. Memoria descriptiva de la actuación y sus condicionantes: 180 páginas.
3. Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción: 20 páginas.

A continuación, se analiza la documentación presentada por cada uno de los licitadores:

AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

- Anexo 4. Se aporta. La extensión del documento es correcta.
- Anexo 10. Se aporta. No considera confidencial ningún documento presentado en el sobre nº 2.

HERYSAN

- Anexo 4. Se aporta. La extensión del documento es correcta.
- Anexo 10. Se aporta. No considera confidencial ningún documento presentado en el sobre nº 2.

PLAZA SISTEMAS, S.L.

- Anexo 4. Se aporta. La extensión del documento es correcta.
- Anexo 10. No aporta.

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

- Anexo 4. Se aporta. La extensión del documento es correcta.
- Anexo 10. Se aporta. No considera confidencial ningún documento presentado en el sobre nº 2.

3.2. Análisis de la documentación objeto de valoración mediante juicio de valor

En el apartado 8.A del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se recogen los criterios técnicos valorados mediante juicio de valor.

A.- CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (PTS). 32 puntos

Se valorarán hasta un máximo de 32 puntos.

La valoración de cada apartado de la oferta técnica se realizará del siguiente modo:

- 1. Se otorgará la máxima puntuación en aquellos apartados de la oferta técnica de la empresa licitadora, en los que se aporte el mayor grado de definición y nivel de adecuación a la tipología de actuación de cuyo objeto es el contrato. En aquellos apartados de la oferta técnica en los que no se haya aportado información o la presentada no aporta ningún valor añadido a lo incluido en el anteproyecto, el licitador obtendrá 0 puntos.*
- 2. La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado.*

En el anteproyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en FASES, por lo tanto, la documentación aportada debe dar solución a cada una de las FASES por separado, pudiéndose aportar tantos planos como fases considere el proyecto. Asimismo, las planificaciones aportadas en los apartados correspondientes deben reflejar cada una de las FASES, así como los capítulos, subcapítulos y/o partidas que se ejecutan en dichas fases.

Por otro lado y dado que las obras deben llevarse a cabo con la estación ITV en funcionamiento, es importante para el desarrollo de la obra una buena organización para que la disposición de las casetas, zonas de acopio, modificaciones en la circulación y zonas de aparcamiento afecten en la menor medida posible al funcionamiento de la actividad de la ITV,



siendo fundamental para este estudio que se hayan desplazado para hacer las comprobaciones “in situ”, y puedan aportar las fotografías y presentar la propuesta de la disposición de las zonas de acopio, casetas, zonas de circulación de maquinaria, con la finalidad de evitar posibles interferencias. Plano de circulación en la obra, señalización provisional y accesos, se indicará por separado la circulación de los vehículos a pasar inspección de los vehículos de la obra.

1.- Memoria descriptiva de la actuación y sus condicionantes. De 0 a 12 puntos.

El licitador realizará un análisis detallado de la actuación a desarrollar y sus condicionantes, aportando la documentación gráfica necesaria para una mayor claridad expositiva (fotografías, gráficos, mapas y planimetrías).

Se valorará el análisis realizado de las características principales de la solución planteada en el anteproyecto, de su idoneidad, sus fortalezas y debilidades, exponiendo los posibles aspectos no contemplados en la solución propuesta. Asimismo, se valorará el análisis realizado del ámbito de actuación y de sus condicionantes (cartografía, tráfico, climatología e hidrología, condicionantes urbanísticos y medioambientales).

Los criterios de valoración responderán a la siguiente categorización:

- Posibilidad 1: Muy buena: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma muy detallada, de modo que permiten la comprensión de las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes de forma clara y sencilla. Se asignan 12 puntos.
- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes. Se asignan 5 puntos.
- Posibilidad 3: Somera: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma mínima, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes. Se asignan 2 puntos.
- Posibilidad 4: Mala: Se considera que los contenidos de la documentación aportada no permiten comprender la actuaciones a desarrollar y sus condicionantes. Se asignan 0 puntos.

2.- Avance de las mediciones. De 0 a 12 puntos.

Se valorará el contenido e idoneidad de las mediciones previstas, su ajuste y coherencia con la solución planteada, así como su nivel de definición respecto al Anteproyecto previo existente, referente a los siguientes aspectos:

Desglose de las unidades de obra: se valorará el nivel de definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto con las que se definen los elementos constructivos del proyecto para la solución planteada, así como su nivel de desarrollo respecto al Anteproyecto previo existente. Se mantendrá la estructura por capítulos del Anteproyecto previo.

Grado de definición de las mediciones previstas: se valorará el nivel de definición y justificación de las mediciones previstas correspondientes a cada una de las unidades de obra definidas.

Estudio comparativo de las mediciones previstas respecto a las incluidas en el Anteproyecto previo: Se valorará el nivel de concreción del análisis comparativo realizado por capítulos del Estudio de Mediciones propuesto respecto al incluido en el Anteproyecto. En dicho análisis se destacarán las principales diferencias detectadas respecto al Anteproyecto previo.



Los criterios de valoración responderán a la siguiente categorización:

- Posibilidad 1: Muy buena: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma muy detallada, de modo que permiten la comprensión de las definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto de forma clara y sencilla. Se asignan 12 puntos.
- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de la definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 5 puntos.
- Posibilidad 3: Somera: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma mínima, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de la definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 2 puntos.
- Posibilidad 4: Mala: Se considera que los contenidos de la documentación aportada no permiten comprender la definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 0 puntos.

3.- Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción. De 0 a 8 puntos.

El licitador expondrá y describirá los procedimientos constructivos adoptados, las fuentes de suministro de materiales, el análisis de las necesidades de acopios, las instalaciones auxiliares y accesos a la obra, el estudio de las plantas de producción de materiales, y el análisis de las circunstancias específicas, así como cualquier otro aspecto que se considere necesario describir para cumplir con el desarrollo completo de la actuación. También incluirá una propuesta de programación de las obras.

Procedimientos y tecnologías constructivas: Se valorarán los procedimientos y tecnologías constructivas aplicadas para la ejecución de las estructuras y otras unidades de obra principales (movimiento de tierras y firmes).

Análisis de las necesidades de acopios, instalaciones auxiliares y accesos a la obra. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento de la obra, para la implantación de las zonas de acopios, puntos limpios, cerramientos perimetrales, las instalaciones auxiliares (oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de encofrado y ferralla), así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y la conveniencia de las acometidas y conexión de servicios propuestas, así como el grado de definición en documentación gráfica de los aspectos anteriores.

Análisis de las fuentes de suministro y plantas de producción de materiales. Se valorará la idoneidad de la relación de suministradores y plantas de producción propias y/o externas a la obra, para la ejecución de los trabajos en condiciones óptimas de calidad y rapidez.

Análisis de las circunstancias administrativas, temporales y específicas que pueda interferir en la ejecución de las obras, así como de las necesidades de coordinación con distintos agentes internos y externos.

Propuesta de programación de las obras. Se valorará en este apartado la racionalidad y la viabilidad de la propuesta de programación de obras, justificada mediante memoria



descriptiva de la secuenciación constructiva y diagrama de Gantt, con identificación del camino crítico, valorando especialmente la estructuración (fases y subfases) de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas, el análisis del camino crítico, el seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas. Se valorará igualmente en este apartado la idoneidad y coherencia de la documentación complementaria de todo tipo, como Diagrama PERT, Diagrama Espacio-Tiempo, Estudio de inversiones y cualquier otra documentación que justifique las previsiones de la propuesta del programa de trabajos.

Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto, de las secuencias y fases de ejecución.

Estudio e identificación del/de los caminos críticos y tareas críticas, y coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.

Describirá los procedimientos constructivos adoptados.

Los criterios de valoración responderán a la siguiente categorización:

- Posibilidad 1: Muy buena: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma muy detallada, de modo que permiten la comprensión de las definición y detalle de los procedimientos constructivos adoptados de forma clara y sencilla. Se asignan 8 puntos.

- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de la definición y detalle de los procedimientos constructivos adoptados. Se asignan 4 puntos.

- Posibilidad 3: Somera: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma mínima, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de la definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 2 puntos.

- Posibilidad 4: Mala: Se considera que los contenidos de la documentación aportada no permiten comprender la definición y detalle de los procedimientos constructivos adoptados. Se asignan 0 puntos.

Se recogen a continuación las valoraciones según los apartados descritos y para cada uno de los licitadores, así como las incidencias encontradas en la revisión de las ofertas, incluyendo las aclaraciones recibidas en respuesta de las solicitudes realizadas a los licitadores, si existieran.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES (DE 0 A 12 PUNTOS)

A valorar:



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

- Se valorará el análisis realizado de las características principales de la solución planteada en el anteproyecto, de su idoneidad, sus fortalezas y debilidades, exponiendo los posibles aspectos no contemplados en la solución propuesta.
- Se valorará el análisis realizado del ámbito de actuación y de sus condicionantes (cartografía, tráfico, climatología e hidrología, condicionantes urbanísticos y medioambientales).

AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Se analiza en este apartado, lo indicado en el punto 1 “MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES”.

El licitador, en el punto 1.2 de su memoria, presenta un análisis de las principales características de la solución planteada. En este apartado, describe los principales condicionantes de partida, las características que deben tener las diferentes estancias para cada uno de los edificios, la urbanización, el estado previo con fotografías, y las actuaciones a proyectar siguiendo el faseado propuesto que permita mantener el funcionamiento de la estación ITV. Se trata de una documentación muy similar a la propuesta en el anteproyecto, en la que no existe análisis de las fortalezas, debilidades o carencias que pudiera tener el mismo.

En el punto 1.1 de su memoria, el licitador analiza los accesos a través del polígono industrial, el entorno cercano a la costa de cara a la calidad de los materiales empleados, y los datos catastrales de la parcela. No hace análisis alguno de los condicionantes urbanísticos ni de la climatología.

Analizando lo anterior, se concluye que, aunque se describen con cierto nivel de detalle las características de la solución, no se aporta nada nuevo que no existiera ya en el anteproyecto, a excepción de un mínimo análisis de los accesos al polígono y de la cercanía al mar. Tampoco se hace “crítica” alguna a la solución planteada, ni si quiera para referirse a la idoneidad o no de la misma. Sí se mencionan las fases, el mantenimiento de la actividad ITV durante la obra y se aportan fotografías que indican la correspondiente visita a la estación, por lo que se le asignan **5 puntos** correspondientes a la “Posibilidad 2: Aceptable”, dado que aunque existe algo de análisis de las actuaciones, hay poco contenido novedoso.

HERYSAN

Se analiza en este apartado, lo indicado en el punto 1 “MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES”, sin tener en cuenta el subapartado 1.7 “AVANCE DE MEDICIONES”.

El licitador analiza con mucho detalle (planos, secuencias, vallados, etc.) cada una de las actuaciones que se proponen en el anteproyecto, estudiando los faseados propuestos y aumentando el nivel de detalle de los mismos. Además, añade un reportaje fotográfico realizado durante la visita y realiza un análisis crítico de la solución planteada en el anteproyecto, llegando a proponer una ubicación diferente para las oficinas con el objeto de evitar puntos conflictivos de tráfico interior en la nave de inspección.

Por otro lado, en el punto 1.2.2 de la memoria, el licitador analiza el tráfico en la parcela, presentando un plano de circulación de obra, señalización provisional y accesos para cada una de las fases. No hace análisis alguno de los condicionantes urbanísticos ni de la climatología.

Analizando lo anterior, se concluye que se ha realizado un análisis amplio de las distintas fases de ejecución de la obra contemplando aspectos que no se habían desarrollado en el anteproyecto (vallados, viales de circulación, tráfico, etc.). También se hacen propuestas para tratar de mejorar la circulación interior en la nave, modificando la ubicación de las oficinas. Todo lo anterior se ha acompañado de un reportaje fotográfico y se ha planteado por fases para que pueda compaginarse con la apertura de la ITV. Se le asignan **12 puntos** correspondientes a la “Posibilidad 1: Muy buena”, dado el gran nivel de análisis “crítico” sobre la propuesta.

PLAZA SISTEMAS, S.L.

Se analiza en este apartado, lo indicado en el documento 1 denominado “MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES”.

El licitador describe en el punto 3, el estado actual de la estación ITV: acometidas, accesos, edificios, exteriores, etc., y en el punto 4, la solución propuesta en el anteproyecto. Una vez descrito lo anterior, realiza un análisis de todo lo anterior basado en la documentación del anteproyecto y en la visita realizada (anexa también reportaje fotográfico), concluyendo que el anteproyecto responde y soluciona los problemas que actualmente presenta la estación. Además, en los puntos 6 y 7, hace un breve análisis de las principales fortalezas de dicho anteproyecto y analiza el faseado propuesto con objeto de que puedan ejecutarse las obras conjuntamente con el funcionamiento de la estación ITV.

Por otro lado, en el punto 7, se analiza el tráfico en la parcela para cada fase de obra, así como los límites de las mencionadas fases, y en el punto 5, se mencionan los condicionantes que imponen los horarios, la climatología y la normativa urbanística para el futuro proyecto.

Todo lo anterior se apoya con una serie de fotografías realizadas durante la visita a la estación, así como una serie de planos que desarrollan los accesos, las acometidas, el faseado de obras, las instalaciones auxiliares, etc.

En general, el licitador hace un estudio bastante amplio de todo lo sugerido en el anteproyecto, complementándolo con variables como la climatología, el tráfico, los horarios de apertura, el estado actual de las instalaciones, etc. Se pronuncia respecto a la idoneidad de la solución propuesta y desarrolla sus fortalezas, no aportando debilidades al respecto ni otras soluciones alternativas. Por todo lo anterior, ya que el licitador ha tenido en cuenta todos los puntos valorables en la memoria y los ha desarrollado con buen nivel de detalle, se le asignan los **12 puntos** correspondientes a la “Posibilidad 1: Muy buena”.

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

Se analiza en este apartado, lo indicado en el punto 1 “MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES”, del anexo 4 presentado.

Respecto al análisis de la solución planteada, el licitador hace un estudio detallado de las debilidades del anteproyecto, indicando que el flujo de vehículos por la parcela puede ser optimizado, aunque no indica cómo. También sugiere adelantar la fase de construcción de las oficinas, dándole prioridad y expone la falta de concreción de las soluciones planteadas y la escasez de presupuesto. Como fortalezas, menciona el ánimo de respetar al máximo la estructura y distribución de espacios, así como la propuesta de faseado de obras para mantener el grado de apertura de líneas de inspección previstas. Como aspectos no contemplados en el anteproyecto, hace mención a la ordenación de los accesos a la parcela, a los flujos de vehículos y al mal estado de los retranqueos (broza, maleza). Por último, como mejoras planteadas, apunta a actuaciones de desbroce, limpieza y reposición de tapas de arquetas, ampliación de la zona de aparcamiento de pesados, reordenación de viales exteriores y reordenación en la entrada de líneas.

Por otro lado, respecto al entorno de la estación ITV, el licitador muestra un reportaje fotográfico de su visita, y analiza la topografía, la edificación, las fichas catastrales, la cartografía, los condicionantes urbanísticos, el tráfico, la climatología, los condicionantes medioambientales, los suministros y la caracterización geotécnica. Además, describe la secuencia de los trabajos a ejecutar (faseado) de cara a compaginar la obra con el funcionamiento de la estación ITV.



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Dado que el licitador contempla todos los aspectos valorables de la memoria con buen nivel de detalle y que aporta un análisis del entorno y del anteproyecto, aportando algunas soluciones alternativas o mejoras bajo su criterio, se le asignan los **12 puntos** correspondientes a la “Posibilidad 1: Muy buena”.

AVANCE DE LAS MEDICIONES (DE 0 A 12 PUNTOS)

A valorar:

- Desglose de las unidades de obra: se valorará el nivel de definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto con las que se definen los elementos constructivos del proyecto para la solución planteada, así como su nivel de desarrollo respecto al Anteproyecto previo existente. Se mantendrá la estructura por capítulos del Anteproyecto previo.
- Grado de definición de las mediciones previstas: se valorará el nivel de definición y justificación de las mediciones previstas correspondientes a cada una de las unidades de obra definidas.
- Estudio comparativo de las mediciones previstas respecto a las incluidas en el Anteproyecto previo: Se valorará el nivel de concreción del análisis comparativo realizado por capítulos del Estudio de Mediciones propuesto respecto al incluido en el Anteproyecto. En dicho análisis se destacarán las principales diferencias detectadas respecto al Anteproyecto previo.

AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

El licitador plantea una serie de mediciones desglosadas en las 4 fases planteadas en el anteproyecto. Para cada una de las fases, desglosa en subcapítulos de actuaciones previas, actuaciones sobre envolventes y actuaciones en el interior. El número de partidas por capítulos es escaso aunque el grado de definición es alto.

Respecto al estudio comparativo con el anteproyecto, indica que no se pueden comparar las partidas porque en el anteproyecto no existe un desglose más allá de capítulos.

En general, el licitador hace un buen avance de mediciones a un nivel mayor al que se proporciona en el anteproyecto y, aunque no sigue estrictamente los mismos capítulos, si proporciona un faseado correcto y denota un estudio detallado del mismo, proporcionando un valor añadido, por lo que se le asigna una valoración “Posibilidad 2: Aceptable”, a la que corresponden **5 puntos**.

HERYSAN



El licitador plantea una serie de mediciones desglosadas por capítulos y subcapítulos con un gran nivel de detalle. Concretamente, estas mediciones coinciden con las publicadas por VEIASA en una anterior licitación para esta misma obra, por lo que no aporta ninguna novedad y, por ello, se le asigna una valoración “Posibilidad 3: Somera”, a la que corresponden **2 puntos**.

PLAZA SISTEMAS, S.L.

El licitador plantea una serie de mediciones desglosadas por capítulos y subcapítulos con un gran nivel de detalle. Concretamente, estas mediciones coinciden con las publicadas por VEIASA en una anterior licitación para esta misma obra, por lo que no aporta ninguna novedad y, por ello, se le asigna una valoración “Posibilidad 3: Somera”, a la que corresponden **2 puntos**.

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

El licitador plantea una serie de mediciones desglosadas por capítulos y subcapítulos con un gran nivel de detalle. Concretamente, estas mediciones coinciden con las publicadas por VEIASA en una anterior licitación para esta misma obra, por lo que no aporta ninguna novedad y, por ello, se le asigna una valoración “Posibilidad 3: Somera”, a la que corresponden **2 puntos**.

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN (DE 0 A 8 PUNTOS)

A valorar:

- Procedimientos y tecnologías constructivas: Se valorarán los procedimientos y tecnologías constructivas aplicadas para la ejecución de las estructuras y otras unidades de obra principales (movimiento de tierras y firmes).
- Análisis de las necesidades de acopios, instalaciones auxiliares y accesos a la obra. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento de la obra, para la implantación de las zonas de acopios, puntos limpios, cerramientos perimetrales, las instalaciones auxiliares (oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de encofrado y ferralla), así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y la conveniencia de las acometidas y conexión de servicios propuestas, así como el grado de definición en documentación gráfica de los aspectos anteriores.



- Análisis de las fuentes de suministro y plantas de producción de materiales. Se valorará la idoneidad de la relación de suministradores y plantas de producción propia y/o externa a la obra, para la ejecución de los trabajos en condiciones óptimas de calidad y rapidez.
- Análisis de las circunstancias administrativas, temporales y específicas que pueda interferir en la ejecución de las obras, así como de las necesidades de coordinación con distintos agentes internos y externos.
- Propuesta de programación de las obras. Se valorará en este apartado la racionalidad y la viabilidad de la propuesta de programación de obras, justificada mediante memoria descriptiva de la secuenciación constructiva y diagrama de Gantt, con identificación del camino crítico, valorando especialmente la estructuración (fases y subfases) de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas, el análisis del camino crítico, el seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas. Se valorará igualmente en este apartado la idoneidad y coherencia de la documentación complementaria de todo tipo, como Diagrama PERT, Diagrama Espacio-Tiempo, Estudio de inversiones y cualquier otra documentación que justifique las previsiones de la propuesta del programa de trabajos.

AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

El licitador, en su propuesta metodológica, describe lo siguiente:

- Tabla con procedimientos constructivos y materiales a emplear para obra civil e instalaciones.
- Plano con posiciones de acopio de material, casetas de obra y delimitación de las zonas anteriores.
- Enumera las fuentes de suministros más importantes.
- No analiza posibles circunstancias que pudieran interferir en la obra.
- Elabora un diagrama de Gantt con las fases de obra, rutas críticas, tiempos, y hace un estudio de tiempos y costes basado en el presupuesto de licitación.



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

En resumen, el licitador presenta de forma muy razonable la mayor parte de los puntos valorables, pero no hace un análisis del proyecto de ejecución ni tampoco analiza circunstancias que pudieran interferir en la obra ni soluciones para ello, por lo que se le asigna una valoración “Posibilidad 2: Aceptable”, a la que corresponden **4 puntos**.

HERYSAN

El licitador, en su propuesta metodológica, describe lo siguiente:

- Procesos constructivos para la ejecución del nuevo edificio.
- Planos y literatura con la posición de acopios, casetas provisionales, acometidas, etc. para cada una de las fases de ejecución del proyecto.
- No analiza posibles proveedores.
- No analiza circunstancias que pudieran interferir en la obra.
- Descripción muy detallada de las fases de ejecución con gran nivel de detalle, incluyendo planos por fases, acometidas, vallados, etc.
- Elabora un diagrama de Gantt muy detallado así como otro de recursos a destinar a la obra.

Aunque el licitador no incluye posibles proveedores de materiales ni analiza circunstancias que pudieran interferir en la obra, sí desarrolla con un gran nivel de detalle todas las fases de ejecución, acompañándolas de planos muy descriptivos y diagramas muy detallados. Además, aporta un buen análisis de trabajo documental, replanteos de obra e implantación, por lo que se le asigna la máxima puntuación **8 puntos**, correspondiente a la “Posibilidad 1: Muy buena”.

PLAZA SISTEMAS, S.L.

El licitador, en su propuesta metodológica, describe lo siguiente:

- Presenta los procedimientos y tecnologías constructivas aplicadas, aunque únicamente de la parte de estructuras, movimiento de tierras y firmes, dejando el resto de las instalaciones y obra civil sin mención.



- Presenta un plano o croquis de las zonas acotadas para cada una de las fases, distinguiendo entre zona de obra y zona de trabajo de la estación ITV. Asimismo, describe los trabajos a ejecutar en cada una de las fases.
- No analiza posibles proveedores.
- Hace un análisis de las medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases en el plazo de ejecución (análisis preliminar de la estructura con mucho detalle, trabajo en fines de semana, variar el trazado de bandejas eléctricas, etc.).
- Elabora un diagrama de Gantt somero con las fases y tiempos de ejecución.

El licitador no menciona nada del proyecto de ejecución ni tampoco de posibles fuentes de suministro. Además, no se especifican zonas de acopio concretas o de casetas de obra, aunque sí delimita toda la zona propia de la obra. Por todo lo anterior, se le asigna una valoración “Posibilidad 2: Aceptable”, a la que corresponden **4 puntos**.

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

El licitador, en su propuesta metodológica, describe lo siguiente:

- Presenta un análisis general de las actuaciones a realizar.
- Presenta un esquema de implantación de todas las instalaciones auxiliares (acometidas, casetas de obra, necesidades de acopios, puntos limpios, etc.).
- Presenta planos por fases, delimitando las zonas de obra y trabajo de la estación.
- Hace un análisis de los trabajos y de los materiales a emplear (demoliciones, albañilería, instalaciones, etc.).
- Analiza los posibles desfases de obra y sus alternativas.
- Presenta una planificación de los trabajos mediante diagramas de Gantt muy detallados, analizando rutas críticas, holguras, etc.

Dado que el licitador expone todos los puntos valorables con un buen nivel de detalle, se le asigna una valoración “Posibilidad 1: Muy buena”, a la que corresponden **8 puntos**.

3.3. Valoración de las ofertas

En el apartado 8 del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se indica la forma de puntuar los criterios técnicos mediante juicio de valor:

*La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante juicio de valor** estará constituida por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo total de **32 puntos**, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.*

En la siguiente tabla, se recogen las puntuaciones del apartado anterior y, a partir de ellas, se asignan las puntuaciones definitivas para los licitadores:

EMPRESA	Memoria descriptiva	Mediciones	Propuesta metodológica	Total puntos	Puntos asignados por juicio de valor
AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	5	5	4	14	20,36
HERYSAN	12	2	8	22	32,00
PLAZA SISTEMAS, S.L.	12	2	4	18	26,18
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	12	2	8	22	32,00

3.4. Propuestas

Del análisis efectuado, se propone a la Mesa de Análisis continuar la licitación con las siguientes empresas:

EMPRESA
AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
HERYSAN
PLAZA SISTEMAS, S.L.
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

Sevilla a 5 de marzo de 2024

Emilio García Falantes
Técnico de la unidad de proyectos

52356976Y
NICOLAS
GALVEZ
(C:A41398645)

Nicolás Gálvez Horrillo
Jefe de la unidad de proyectos

Firmado digitalmente por 52356976Y
NICOLAS GALVEZ (CA41398645)
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=52356976Y NICOLAS GALVEZ
(CA41398645), givenName=NICOLAS,
sn=GALVEZ HORRILLO,
serialNumber=DCE5-52356976Y,
title=JEFE PROYECTOS, 2.5.6.97=VATES-
A41398645, ou=PROYECTOS,
ou=PROYECTOS, o=VERIFICACIONES
INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2024.03.06 09:21:12 +01'00'

**INFORME DE
ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE JUICIO DE VALOR**

**PROYECTO Y OBRA TERMINACIÓN DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESTACIÓN ITV
DE ALGECIRAS (CÁDIZ)**

Nº EXPEDIENTE: CT320-23-012

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. EMPRESAS PARTICIPANTES.....	3
3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE JUICIO DE VALOR	3
3.1. Análisis de la documentación acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor.....	4
3.2. Análisis de la documentación objeto de valoración mediante juicio de valor	5
3.3. Valoración de las ofertas.....	17
3.4. Propuestas	18

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica de valoración mediante juicio de valor presentada por las empresas participantes en la licitación relativa a LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN ITV DE ALGECIRAS (CÁDIZ), Expediente nº CT320-23-012, con la finalidad de valorar dicha documentación de esas empresas.

2. EMPRESAS PARTICIPANTES

De acuerdo a la información aportada en la licitación y facilitada por la Ud. de Contratación con fecha 6 de febrero de 2024, las empresas que han presentado oferta a esta licitación han sido las siguientes:

EMPRESA
AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
HERYSAN
PLAZA SISTEMAS, S.L.
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

Se consulta a la Unidad de Contratación, que la empresa AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., ha introducido una valoración económica en el sobre 2 relativo a la documentación a través de la cual se realizará la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor. La Unidad de Contratación nos indica que el conocimiento anticipado de ese dato, no influye en la objetividad en la valoración de los criterios de juicios de valor, ni en la futura aplicación de los criterios cuantificables mediante fórmula matemática, ya que el resto de las empresas no introducen valoraciones económicas en el sobre 2.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE JUICIO DE VALOR

En el apartado 7 del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se recoge la siguiente documentación técnica a presentar por los licitadores en el sobre electrónico 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor en el caso que esté habilitado en SIREC):

- Anexo 4: Documentación técnica acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicios de valor.
- Anexo 10: Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados (si procede).



3.1. Análisis de la documentación acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor

En el apartado 7.B del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se indica la documentación a adjuntar en el sobre electrónico número 2:

B. Documentación a adjuntar en el sobre electrónico nº 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor en el caso que esté habilitado en SiREC):

- 1.- ANEXO 4: Documentación técnica acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor.
- 2.- ANEXO 10: Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados, (si procede).

Además, referente a la extensión máxima de los documentos del sobre electrónico número 2, en el apartado 7. D se indica lo siguiente:

D. Características de la documentación a incluir en los archivos electrónicos o sobres

Contenido y extensión máxima de la documentación del Sobre (Archivo electrónico) Nº2.

NÚMERO DE CARAS MÁXIMO:

1. Estudio de la solución técnica de la oferta 150*
2. Memoria constructiva para la ejecución de las obras 30
3. Programa de trabajos 20

Referente a la extensión de la documentación, existe una consulta al respecto que indica lo siguiente:

“La extensión indicada en el punto 1 (Estudio de la solución técnica de la oferta) y 2 (Memoria constructiva para la ejecución de las obras) de la letra D (150 páginas + 30 páginas) se corresponde con el punto 1 de la letra A, (Memoria descriptiva de la actuación y sus condicionantes) y la extensión del punto 3 (Programa de trabajos) de la letra D (20 páginas) se corresponde con el punto 3 de la letra A (Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción).”.

Por tanto, la extensión máxima de los documentos sería la siguiente:

1. Memoria descriptiva de la actuación y sus condicionantes: 180 páginas.
3. Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción: 20 páginas.

A continuación, se analiza la documentación presentada por cada uno de los licitadores:

AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

- Anexo 4. Se aporta. La extensión del documento es correcta.
- Anexo 10. Se aporta. No considera confidencial ningún documento presentado en el sobre nº 2.

HERYSAN

- Anexo 4. Se aporta. La extensión del documento es correcta.
- Anexo 10. Se aporta. No considera confidencial ningún documento presentado en el sobre nº 2.

PLAZA SISTEMAS, S.L.

- Anexo 4. Se aporta. La extensión del documento es correcta.
- Anexo 10. No aporta.

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

- Anexo 4. Se aporta. La extensión del documento es correcta.
- Anexo 10. Se aporta. No considera confidencial ningún documento presentado en el sobre nº 2.

3.2. Análisis de la documentación objeto de valoración mediante juicio de valor

En el apartado 8.A del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se recogen los criterios técnicos valorados mediante juicio de valor.

A.- CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (PTS). 32 puntos

Se valorarán hasta un máximo de 32 puntos.

La valoración de cada apartado de la oferta técnica se realizará del siguiente modo:

- 1. Se otorgará la máxima puntuación en aquellos apartados de la oferta técnica de la empresa licitadora, en los que se aporte el mayor grado de definición y nivel de adecuación a la tipología de actuación de cuyo objeto es el contrato. En aquellos apartados de la oferta técnica en los que no se haya aportado información o la presentada no aporta ningún valor añadido a lo incluido en el anteproyecto, el licitador obtendrá 0 puntos.*
- 2. La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado.*

En el anteproyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en FASES, por lo tanto, la documentación aportada debe dar solución a cada una de las FASES por separado, pudiéndose aportar tantos planos como fases considere el proyecto. Asimismo, las planificaciones aportadas en los apartados correspondientes deben reflejar cada una de las FASES, así como los capítulos, subcapítulos y/o partidas que se ejecutan en dichas fases.

Por otro lado y dado que las obras deben llevarse a cabo con la estación ITV en funcionamiento, es importante para el desarrollo de la obra una buena organización para que la disposición de las casetas, zonas de acopio, modificaciones en la circulación y zonas de aparcamiento afecten en la menor medida posible al funcionamiento de la actividad de la ITV,



siendo fundamental para este estudio que se hayan desplazado para hacer las comprobaciones “in situ”, y puedan aportar las fotografías y presentar la propuesta de la disposición de las zonas de acopio, casetas, zonas de circulación de maquinaria, con la finalidad de evitar posibles interferencias. Plano de circulación en la obra, señalización provisional y accesos, se indicará por separado la circulación de los vehículos a pasar inspección de los vehículos de la obra.

1.- Memoria descriptiva de la actuación y sus condicionantes. De 0 a 12 puntos.

El licitador realizará un análisis detallado de la actuación a desarrollar y sus condicionantes, aportando la documentación gráfica necesaria para una mayor claridad expositiva (fotografías, gráficos, mapas y planimetrías).

Se valorará el análisis realizado de las características principales de la solución planteada en el anteproyecto, de su idoneidad, sus fortalezas y debilidades, exponiendo los posibles aspectos no contemplados en la solución propuesta. Asimismo, se valorará el análisis realizado del ámbito de actuación y de sus condicionantes (cartografía, tráfico, climatología e hidrología, condicionantes urbanísticos y medioambientales).

Los criterios de valoración responderán a la siguiente categorización:

- Posibilidad 1: Muy buena: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma muy detallada, de modo que permiten la comprensión de las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes de forma clara y sencilla. Se asignan 12 puntos.
- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes. Se asignan 5 puntos.
- Posibilidad 3: Somera: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma mínima, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes. Se asignan 2 puntos.
- Posibilidad 4: Mala: Se considera que los contenidos de la documentación aportada no permiten comprender la actuaciones a desarrollar y sus condicionantes. Se asignan 0 puntos.

2.- Avance de las mediciones. De 0 a 12 puntos.

Se valorará el contenido e idoneidad de las mediciones previstas, su ajuste y coherencia con la solución planteada, así como su nivel de definición respecto al Anteproyecto previo existente, referente a los siguientes aspectos:

Desglose de las unidades de obra: se valorará el nivel de definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto con las que se definen los elementos constructivos del proyecto para la solución planteada, así como su nivel de desarrollo respecto al Anteproyecto previo existente. Se mantendrá la estructura por capítulos del Anteproyecto previo.

Grado de definición de las mediciones previstas: se valorará el nivel de definición y justificación de las mediciones previstas correspondientes a cada una de las unidades de obra definidas.

Estudio comparativo de las mediciones previstas respecto a las incluidas en el Anteproyecto previo: Se valorará el nivel de concreción del análisis comparativo realizado por capítulos del Estudio de Mediciones propuesto respecto al incluido en el Anteproyecto. En dicho análisis se destacarán las principales diferencias detectadas respecto al Anteproyecto previo.



Los criterios de valoración responderán a la siguiente categorización:

- Posibilidad 1: Muy buena: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma muy detallada, de modo que permiten la comprensión de las definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto de forma clara y sencilla. Se asignan 12 puntos.
- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de la definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 5 puntos.
- Posibilidad 3: Somera: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma mínima, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de la definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 2 puntos.
- Posibilidad 4: Mala: Se considera que los contenidos de la documentación aportada no permiten comprender la definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 0 puntos.

3.- Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción. De 0 a 8 puntos.

El licitador expondrá y describirá los procedimientos constructivos adoptados, las fuentes de suministro de materiales, el análisis de las necesidades de acopios, las instalaciones auxiliares y accesos a la obra, el estudio de las plantas de producción de materiales, y el análisis de las circunstancias específicas, así como cualquier otro aspecto que se considere necesario describir para cumplir con el desarrollo completo de la actuación. También incluirá una propuesta de programación de las obras.

Procedimientos y tecnologías constructivas: Se valorarán los procedimientos y tecnologías constructivas aplicadas para la ejecución de las estructuras y otras unidades de obra principales (movimiento de tierras y firmes).

Análisis de las necesidades de acopios, instalaciones auxiliares y accesos a la obra. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento de la obra, para la implantación de las zonas de acopios, puntos limpios, cerramientos perimetrales, las instalaciones auxiliares (oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de encofrado y ferralla), así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y la conveniencia de las acometidas y conexión de servicios propuestas, así como el grado de definición en documentación gráfica de los aspectos anteriores.

Análisis de las fuentes de suministro y plantas de producción de materiales. Se valorará la idoneidad de la relación de suministradores y plantas de producción propias y/o externas a la obra, para la ejecución de los trabajos en condiciones óptimas de calidad y rapidez.

Análisis de las circunstancias administrativas, temporales y específicas que pueda interferir en la ejecución de las obras, así como de las necesidades de coordinación con distintos agentes internos y externos.

Propuesta de programación de las obras. Se valorará en este apartado la racionalidad y la viabilidad de la propuesta de programación de obras, justificada mediante memoria



descriptiva de la secuenciación constructiva y diagrama de Gantt, con identificación del camino crítico, valorando especialmente la estructuración (fases y subfases) de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas, el análisis del camino crítico, el seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas. Se valorará igualmente en este apartado la idoneidad y coherencia de la documentación complementaria de todo tipo, como Diagrama PERT, Diagrama Espacio-Tiempo, Estudio de inversiones y cualquier otra documentación que justifique las previsiones de la propuesta del programa de trabajos.

Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto, de las secuencias y fases de ejecución.

Estudio e identificación del/de los caminos críticos y tareas críticas, y coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.

Describirá los procedimientos constructivos adoptados.

Los criterios de valoración responderán a la siguiente categorización:

- Posibilidad 1: Muy buena: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma muy detallada, de modo que permiten la comprensión de las definición y detalle de los procedimientos constructivos adoptados de forma clara y sencilla. Se asignan 8 puntos.

- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de la definición y detalle de los procedimientos constructivos adoptados. Se asignan 4 puntos.

- Posibilidad 3: Somera: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma mínima, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de la definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 2 puntos.

- Posibilidad 4: Mala: Se considera que los contenidos de la documentación aportada no permiten comprender la definición y detalle de los procedimientos constructivos adoptados. Se asignan 0 puntos.

Se recogen a continuación las valoraciones según los apartados descritos y para cada uno de los licitadores, así como las incidencias encontradas en la revisión de las ofertas, incluyendo las aclaraciones recibidas en respuesta de las solicitudes realizadas a los licitadores, si existieran.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES (DE 0 A 12 PUNTOS)

A valorar:



- Se valorará el análisis realizado de las características principales de la solución planteada en el anteproyecto, de su idoneidad, sus fortalezas y debilidades, exponiendo los posibles aspectos no contemplados en la solución propuesta.
- Se valorará el análisis realizado del ámbito de actuación y de sus condicionantes (cartografía, tráfico, climatología e hidrología, condicionantes urbanísticos y medioambientales).

AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Se analiza en este apartado, lo indicado en el punto 1 “MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES”.

El licitador, en el punto 1.2 de su memoria, presenta un análisis de las principales características de la solución planteada. En este apartado, describe los principales condicionantes de partida, las características que deben tener las diferentes estancias para cada uno de los edificios, la urbanización, el estado previo con fotografías, y las actuaciones a proyectar siguiendo el faseado propuesto que permita mantener el funcionamiento de la estación ITV. Se trata de una documentación muy similar a la propuesta en el anteproyecto, en la que no existe análisis de las fortalezas, debilidades o carencias que pudiera tener el mismo.

En el punto 1.1 de su memoria, el licitador analiza los accesos a través del polígono industrial, el entorno cercano a la costa de cara a la calidad de los materiales empleados, y los datos catastrales de la parcela. No hace análisis alguno de los condicionantes urbanísticos ni de la climatología.

Analizando lo anterior, se concluye que, aunque se describen con cierto nivel de detalle las características de la solución, no se aporta nada nuevo que no existiera ya en el anteproyecto, a excepción de un mínimo análisis de los accesos al polígono y de la cercanía al mar. Tampoco se hace “crítica” alguna a la solución planteada, ni si quiera para referirse a la idoneidad o no de la misma. Sí se mencionan las fases, el mantenimiento de la actividad ITV durante la obra y se aportan fotografías que indican la correspondiente visita a la estación, por lo que se le asignan **5 puntos** correspondientes a la “Posibilidad 2: Aceptable”, dado que aunque existe algo de análisis de las actuaciones, hay poco contenido novedoso.

HERYSAN

Se analiza en este apartado, lo indicado en el punto 1 “MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES”, sin tener en cuenta el subapartado 1.7 “AVANCE DE MEDICIONES”.

El licitador analiza con mucho detalle (planos, secuencias, vallados, etc.) cada una de las actuaciones que se proponen en el anteproyecto, estudiando los faseados propuestos y aumentando el nivel de detalle de los mismos. Además, añade un reportaje fotográfico realizado durante la visita y realiza un análisis crítico de la solución planteada en el anteproyecto, llegando a proponer una ubicación diferente para las oficinas con el objeto de evitar puntos conflictivos de tráfico interior en la nave de inspección.

Por otro lado, en el punto 1.2.2 de la memoria, el licitador analiza el tráfico en la parcela, presentando un plano de circulación de obra, señalización provisional y accesos para cada una de las fases. No hace análisis alguno de los condicionantes urbanísticos ni de la climatología.

Analizando lo anterior, se concluye que se ha realizado un análisis amplio de las distintas fases de ejecución de la obra contemplando aspectos que no se habían desarrollado en el anteproyecto (vallados, viales de circulación, tráfico, etc.). También se hacen propuestas para tratar de mejorar la circulación interior en la nave, modificando la ubicación de las oficinas. Todo lo anterior se ha acompañado de un reportaje fotográfico y se ha planteado por fases para que pueda compaginarse con la apertura de la ITV. Se le asignan **12 puntos** correspondientes a la “Posibilidad 1: Muy buena”, dado el gran nivel de análisis “crítico” sobre la propuesta.

PLAZA SISTEMAS, S.L.

Se analiza en este apartado, lo indicado en el documento 1 denominado “MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES”.

El licitador describe en el punto 3, el estado actual de la estación ITV: acometidas, accesos, edificios, exteriores, etc., y en el punto 4, la solución propuesta en el anteproyecto. Una vez descrito lo anterior, realiza un análisis de todo lo anterior basado en la documentación del anteproyecto y en la visita realizada (anexa también reportaje fotográfico), concluyendo que el anteproyecto responde y soluciona los problemas que actualmente presenta la estación. Además, en los puntos 6 y 7, hace un breve análisis de las principales fortalezas de dicho anteproyecto y analiza el faseado propuesto con objeto de que puedan ejecutarse las obras conjuntamente con el funcionamiento de la estación ITV.

Por otro lado, en el punto 7, se analiza el tráfico en la parcela para cada fase de obra, así como los límites de las mencionadas fases, y en el punto 5, se mencionan los condicionantes que imponen los horarios, la climatología y la normativa urbanística para el futuro proyecto.

Todo lo anterior se apoya con una serie de fotografías realizadas durante la visita a la estación, así como una serie de planos que desarrollan los accesos, las acometidas, el faseado de obras, las instalaciones auxiliares, etc.

En general, el licitador hace un estudio bastante amplio de todo lo sugerido en el anteproyecto, complementándolo con variables como la climatología, el tráfico, los horarios de apertura, el estado actual de las instalaciones, etc. Se pronuncia respecto a la idoneidad de la solución propuesta y desarrolla sus fortalezas, no aportando debilidades al respecto ni otras soluciones alternativas. Por todo lo anterior, ya que el licitador ha tenido en cuenta todos los puntos valorables en la memoria y los ha desarrollado con buen nivel de detalle, se le asignan los **12 puntos** correspondientes a la “Posibilidad 1: Muy buena”.

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

Se analiza en este apartado, lo indicado en el punto 1 “MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN Y SUS CONDICIONANTES”, del anexo 4 presentado.

Respecto al análisis de la solución planteada, el licitador hace un estudio detallado de las debilidades del anteproyecto, indicando que el flujo de vehículos por la parcela puede ser optimizado, aunque no indica cómo. También sugiere adelantar la fase de construcción de las oficinas, dándole prioridad y expone la falta de concreción de las soluciones planteadas y la escasez de presupuesto. Como fortalezas, menciona el ánimo de respetar al máximo la estructura y distribución de espacios, así como la propuesta de faseado de obras para mantener el grado de apertura de líneas de inspección previstas. Como aspectos no contemplados en el anteproyecto, hace mención a la ordenación de los accesos a la parcela, a los flujos de vehículos y al mal estado de los retranqueos (broza, maleza). Por último, como mejoras planteadas, apunta a actuaciones de desbroce, limpieza y reposición de tapas de arquetas, ampliación de la zona de aparcamiento de pesados, reordenación de viales exteriores y reordenación en la entrada de líneas.

Por otro lado, respecto al entorno de la estación ITV, el licitador muestra un reportaje fotográfico de su visita, y analiza la topografía, la edificación, las fichas catastrales, la cartografía, los condicionantes urbanísticos, el tráfico, la climatología, los condicionantes medioambientales, los suministros y la caracterización geotécnica. Además, describe la secuencia de los trabajos a ejecutar (faseado) de cara a compaginar la obra con el funcionamiento de la estación ITV.

Dado que el licitador contempla todos los aspectos valorables de la memoria con buen nivel de detalle y que aporta un análisis del entorno y del anteproyecto, aportando algunas soluciones alternativas o mejoras bajo su criterio, se le asignan los **12 puntos** correspondientes a la “Posibilidad 1: Muy buena”.

AVANCE DE LAS MEDICIONES (DE 0 A 12 PUNTOS)

A valorar:

- Desglose de las unidades de obra: se valorará el nivel de definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto con las que se definen los elementos constructivos del proyecto para la solución planteada, así como su nivel de desarrollo respecto al Anteproyecto previo existente. Se mantendrá la estructura por capítulos del Anteproyecto previo.
- Grado de definición de las mediciones previstas: se valorará el nivel de definición y justificación de las mediciones previstas correspondientes a cada una de las unidades de obra definidas.
- Estudio comparativo de las mediciones previstas respecto a las incluidas en el Anteproyecto previo: Se valorará el nivel de concreción del análisis comparativo realizado por capítulos del Estudio de Mediciones propuesto respecto al incluido en el Anteproyecto. En dicho análisis se destacarán las principales diferencias detectadas respecto al Anteproyecto previo.

AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

El licitador plantea una serie de mediciones desglosadas en las 4 fases planteadas en el anteproyecto. Para cada una de las fases, desglosa en subcapítulos de actuaciones previas, actuaciones sobre envolventes y actuaciones en el interior. El número de partidas por capítulos es escaso aunque el grado de definición es alto.

Respecto al estudio comparativo con el anteproyecto, indica que no se pueden comparar las partidas porque en el anteproyecto no existe un desglose más allá de capítulos.

En general, el licitador hace un buen avance de mediciones a un nivel mayor al que se proporciona en el anteproyecto y, aunque no sigue estrictamente los mismos capítulos, si proporciona un faseado correcto y denota un estudio detallado del mismo, proporcionando un valor añadido, por lo que se le asigna una valoración “Posibilidad 2: Aceptable”, a la que corresponden **5 puntos**.

HERYSAN



El licitador plantea una serie de mediciones desglosadas por capítulos y subcapítulos con un gran nivel de detalle. Concretamente, estas mediciones coinciden con las publicadas por VEIASA en una anterior licitación para esta misma obra, por lo que no aporta ninguna novedad y, por ello, se le asigna una valoración “Posibilidad 3: Somera”, a la que corresponden **2 puntos**.

PLAZA SISTEMAS, S.L.

El licitador plantea una serie de mediciones desglosadas por capítulos y subcapítulos con un gran nivel de detalle. Concretamente, estas mediciones coinciden con las publicadas por VEIASA en una anterior licitación para esta misma obra, por lo que no aporta ninguna novedad y, por ello, se le asigna una valoración “Posibilidad 3: Somera”, a la que corresponden **2 puntos**.

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

El licitador plantea una serie de mediciones desglosadas por capítulos y subcapítulos con un gran nivel de detalle. Concretamente, estas mediciones coinciden con las publicadas por VEIASA en una anterior licitación para esta misma obra, por lo que no aporta ninguna novedad y, por ello, se le asigna una valoración “Posibilidad 3: Somera”, a la que corresponden **2 puntos**.

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN (DE 0 A 8 PUNTOS)

A valorar:

- Procedimientos y tecnologías constructivas: Se valorarán los procedimientos y tecnologías constructivas aplicadas para la ejecución de las estructuras y otras unidades de obra principales (movimiento de tierras y firmes).
- Análisis de las necesidades de acopios, instalaciones auxiliares y accesos a la obra. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento de la obra, para la implantación de las zonas de acopios, puntos limpios, cerramientos perimetrales, las instalaciones auxiliares (oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de encofrado y ferralla), así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y la conveniencia de las acometidas y conexión de servicios propuestas, así como el grado de definición en documentación gráfica de los aspectos anteriores.



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

- Análisis de las fuentes de suministro y plantas de producción de materiales. Se valorará la idoneidad de la relación de suministradores y plantas de producción propia y/o externa a la obra, para la ejecución de los trabajos en condiciones óptimas de calidad y rapidez.
- Análisis de las circunstancias administrativas, temporales y específicas que pueda interferir en la ejecución de las obras, así como de las necesidades de coordinación con distintos agentes internos y externos.
- Propuesta de programación de las obras. Se valorará en este apartado la racionalidad y la viabilidad de la propuesta de programación de obras, justificada mediante memoria descriptiva de la secuenciación constructiva y diagrama de Gantt, con identificación del camino crítico, valorando especialmente la estructuración (fases y subfases) de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas, el análisis del camino crítico, el seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas. Se valorará igualmente en este apartado la idoneidad y coherencia de la documentación complementaria de todo tipo, como Diagrama PERT, Diagrama Espacio-Tiempo, Estudio de inversiones y cualquier otra documentación que justifique las previsiones de la propuesta del programa de trabajos.

AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

El licitador, en su propuesta metodológica, describe lo siguiente:

- Tabla con procedimientos constructivos y materiales a emplear para obra civil e instalaciones.
- Plano con posiciones de acopio de material, casetas de obra y delimitación de las zonas anteriores.
- Enumera las fuentes de suministros más importantes.
- No analiza posibles circunstancias que pudieran interferir en la obra.
- Elabora un diagrama de Gantt con las fases de obra, rutas críticas, tiempos, y hace un estudio de tiempos y costes basado en el presupuesto de licitación.



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

En resumen, el licitador presenta de forma muy razonable la mayor parte de los puntos valorables, pero no hace un análisis del proyecto de ejecución ni tampoco analiza circunstancias que pudieran interferir en la obra ni soluciones para ello, por lo que se le asigna una valoración “Posibilidad 2: Aceptable”, a la que corresponden **4 puntos**.

HERYSAN

El licitador, en su propuesta metodológica, describe lo siguiente:

- Procesos constructivos para la ejecución del nuevo edificio.
- Planos y literatura con la posición de acopios, casetas provisionales, acometidas, etc. para cada una de las fases de ejecución del proyecto.
- No analiza posibles proveedores.
- No analiza circunstancias que pudieran interferir en la obra.
- Descripción muy detallada de las fases de ejecución con gran nivel de detalle, incluyendo planos por fases, acometidas, vallados, etc.
- Elabora un diagrama de Gantt muy detallado así como otro de recursos a destinar a la obra.

Aunque el licitador no incluye posibles proveedores de materiales ni analiza circunstancias que pudieran interferir en la obra, sí desarrolla con un gran nivel de detalle todas las fases de ejecución, acompañándolas de planos muy descriptivos y diagramas muy detallados. Además, aporta un buen análisis de trabajo documental, replanteos de obra e implantación, por lo que se le asigna la máxima puntuación **8 puntos**, correspondiente a la “Posibilidad 1: Muy buena”.

PLAZA SISTEMAS, S.L.

El licitador, en su propuesta metodológica, describe lo siguiente:

- Presenta los procedimientos y tecnologías constructivas aplicadas, aunque únicamente de la parte de estructuras, movimiento de tierras y firmes, dejando el resto de las instalaciones y obra civil sin mención.



- Presenta un plano o croquis de las zonas acotadas para cada una de las fases, distinguiendo entre zona de obra y zona de trabajo de la estación ITV. Asimismo, describe los trabajos a ejecutar en cada una de las fases.
- No analiza posibles proveedores.
- Hace un análisis de las medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases en el plazo de ejecución (análisis preliminar de la estructura con mucho detalle, trabajo en fines de semana, variar el trazado de bandejas eléctricas, etc.).
- Elabora un diagrama de Gantt somero con las fases y tiempos de ejecución.

El licitador no menciona nada del proyecto de ejecución ni tampoco de posibles fuentes de suministro. Además, no se especifican zonas de acopio concretas o de casetas de obra, aunque sí delimita toda la zona propia de la obra. Por todo lo anterior, se le asigna una valoración “Posibilidad 2: Aceptable”, a la que corresponden **4 puntos**.

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

El licitador, en su propuesta metodológica, describe lo siguiente:

- Presenta un análisis general de las actuaciones a realizar.
- Presenta un esquema de implantación de todas las instalaciones auxiliares (acometidas, casetas de obra, necesidades de acopios, puntos limpios, etc.).
- Presenta planos por fases, delimitando las zonas de obra y trabajo de la estación.
- Hace un análisis de los trabajos y de los materiales a emplear (demoliciones, albañilería, instalaciones, etc.).
- Analiza los posibles desfases de obra y sus alternativas.
- Presenta una planificación de los trabajos mediante diagramas de Gantt muy detallados, analizando rutas críticas, holguras, etc.

Dado que el licitador expone todos los puntos valorables con un buen nivel de detalle, se le asigna una valoración “Posibilidad 1: Muy buena”, a la que corresponden **8 puntos**.

3.3. Valoración de las ofertas

En el apartado 8 del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se indica la forma de puntuar los criterios técnicos mediante juicio de valor:

*La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante juicio de valor** estará constituida por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo total de **32 puntos**, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.*

En la siguiente tabla, se recogen las puntuaciones del apartado anterior y, a partir de ellas, se asignan las puntuaciones definitivas para los licitadores:

EMPRESA	Memoria descriptiva	Mediciones	Propuesta metodológica	Total puntos	Puntos asignados por juicio de valor
AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	5	5	4	14	20,36
HERYSAN	12	2	8	22	32,00
PLAZA SISTEMAS, S.L.	12	2	4	18	26,18
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	12	2	8	22	32,00

3.4. Propuestas

Del análisis efectuado, se propone a la Mesa de Análisis continuar la licitación con las siguientes empresas:

EMPRESA
AREA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
HERYSAN
PLAZA SISTEMAS, S.L.
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

Sevilla a 5 de marzo de 2024

Emilio García Falantes
Técnico de la unidad de proyectos

52356976Y
NICOLAS
GALVEZ
(C:A41398645)

Firmado digitalmente por 52356976Y
NICOLAS GALVEZ (CA41398645)
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=52356976Y NICOLAS GALVEZ
(CA41398645), givenName=NICOLAS,
sn=GALVEZ HORRILLO,
serialNumber=DCE5-52356976Y,
title=JEFE PROYECTOS, 2.5.6.97=VATES-
A41398645, ou=PROYECTOS,
ou=PROYECTOS, o=VERIFICACIONES
INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2024.03.06 09:21:12 +01'00'

Nicolás Gálvez Horrillo
Jefe de la unidad de proyectos